



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001197-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Luis Briones Martínez, relativa a si se ha desarrollado el programa 'Encuentro', de retorno temporal y de acercamiento y conocimiento de Castilla y León, en los años 2020, 2021 y 2022, así como los motivos de una eventual no realización del mismo en alguno de esos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 3 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0001197 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa Encuentro de retorno temporal y de acercamiento y conocimiento de Castilla y León dirigido a jóvenes castellanos y leoneses residentes en el exterior, con el siguiente tenor literal: “¿se ha llevado a cabo el programa en los años 2020, 2021 y 2022? En el caso que no se haya desarrollado en alguna anualidad, ¿cuáles han sido los motivos?”.

En relación con la P.E./0001197 se informa de lo siguiente:

Primero. El programa Encuentro tiene por finalidad reforzar los vínculos de los jóvenes castellanos y leoneses residentes en el exterior con Castilla y León, su tierra de origen, mediante el conocimiento y contacto directo con la Comunidad, brindándoles así la oportunidad de conocer su territorio, su realidad social y cultural, las oportunidades que ofrece, y de encontrarse con sus gentes, así como atraer a Castilla y León el talento joven residente en el exterior.

En sus dos primeras ediciones, 2018 y 2019, participaron un total de 24 jóvenes procedentes de países de Hispanoamérica, en los que se encuentran asentadas la



totalidad de las comunidades castellanas y leonesas establecidas en el extranjero y que colaboran en la ejecución de este programa de retorno temporal.

Segundo. Que, en los años 2020, 2021 y 2022, no se ha llevado a cabo el programa Encuentro; ello fue debido a que el pasado enero se cumplieron tres años desde la declaración por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la pandemia COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (declaración aún vigente). Las medidas de protección de la salud que han venido adoptando desde entonces tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España, así como la inmensa mayoría de los países de, medidas consistentes en muchos casos en restricciones temporales a la movilidad (el transporte desde el continente americano para residir unos días en Castilla y León, es un elemento imprescindible de este programa), impidieron la realización del programa Encuentro en los años 2020 y 2021, dificultando asimismo su planificación con las debidas garantías en el año 2022.

Tercero. En el año 2023 se va a retomar de nuevo este programa de retorno temporal a Castilla y León.

Valladolid, 20 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Jesús Julio Carnero García.